

Sres Doctores Mariano i Pastor Espinas.
Guatemala

Bogotá, 10 de abril de 1867

Respetados compatriotas:

Hei que un amigo mio emprende marcha para esa i va a tener el placer de estrechar las manos de Vds. yo quiero tener siquiera el de dirijirles mis mas respetuosas expresiones por medio de esta carta, para que vean Vds. que todavía hai personas que los respetan, que los aman, que desean volver a verlos i que no olvidarán jamas los muchos e importantes servicios que hicieron a su Patria, i digo todavía porque Vds. que conocen perfectamente el corazón humano, saben mejor que yo que el número de los ingratos es infinito, i que los mismos que recibieron al Hijo de Dios el domingo con palmas i con vivas lo escupieron i lo crucificaron al jueves siguiente.

Para mí mismo es indiferente la situación de Vds. pues aun cuando los considero en un pais hospitalario i cristiano, i ya rodeados de sus familias, siempre la ausencia de la Patria para quien la ha amado i tiene en ella mil i mil relaciones de naturaleza i de amistad, tiene que ser su

inamente penosa; pero sin embargo, bajo el punto de vista políti-
co, los creo mucho mas felices que todos los patriotas que estamos
presenciando la humillacion de nuestra querida Patria bajo
las plantas de la mas oprobiosa tirania; la mas oprobiosa, si
porque es la del magistrado que, escudado con la púrpura del
solio, somete a su yugo, por la fuerza i por la astucia, a la na-
cion entera. Esto pudiera tacharse de exageracion por los q.
estando lejos de Bogotá, ignoren la verdadera situacion de la
República, i el modo como pasan en ella las cosas; porque, en
efecto, cualquiera dice: ¿Cómo hai tirania en un país cuya
constitucion da tantas i tantas garantías a los ciudadanos;
cuyo Congreso se reúne anualmente, i tiene la facultad
de llamar ante sí al magistrado traidor, cuya admi-
nistracion de justicia está completamente detallada, i
el poder judicial independiente del ejecutivo i del legis-
lativo? Sin embargo, si exceptuamos los dos años de la
administracion del Dr. Murillo, desde el 18 de julio de
61 hasta hoy no ha habido en la R. Granada mas for-
ma de gobierno que la dictadura del sable, apoyada por
las bayonetas. Si desde era infausta fecha para acá, con
la excepcion dicha, no encontramos mas legislador, mas
jefe, mas presidente que Mosquera haciendo en todo su
voluntad: por eso vemos que se fusile o se asesine a los
ciudadanos, que se les aprehenda i aprisione, que se les
roben sus propiedades, todo por orden del Gran Jeneral,
para quien la constitucion que juró sostener, vale tan-
to como la cubierta de una carta, que arrojamos despues
de haber sacado ésta. Pero se dirá, i el Congreso? Oh! el Con-

greso! Esto es mucho mas vergonzoso aún: el Congreso, limi-
tándose al de este año, u compone de unos pocos conservado-
res desprestigiados que tienen que conformarse con ser testigos
actuarios de las infamias que se cometen, de unos cuantos viles
aduladores del tirano, i de otros gilgatas enemigos de Mosquera,
pero cuyos votos comprá este amenazándolos con no pagar
les las dietas. Ya ven Uds. que no hai esperanza ninguna
para el país, pues aunque es verdad que dentro de un año ter-
mina el periodo constitucional para que fué elegido Mos-
quera, éste impedirá que se hagan las elecciones, o asesinará
al electo, o se hará reelegir aunque lo prohíba expresamen-
te la constitucion, o, si bien nos va será elegido cualquier
Perico el de los palotes, que sirva únicamente para fir-
mar lo que le mande su amo.

En cuanto al poder judicial bastará de-
cir a Uds. que en la Corte Suprema no se firma ninguna
sentencia sin que antes la haya visto el Sultan, i que en el
Estado de Cundinamarca redacta todas las sentencias de los
jueces i tribunales el Sr. R. Gómez (alias el sa, o), que es
al mismo tiempo magistrado en la Corte Suprema fede-
ral S. S. Todo ciudadano que tenga algun asunto pendiente
judicial en el Estado, sino le compra la sentencia a este su-
jeto, está seguro de perderlo, aunque tenga de su parte la
razon i la justicia. ¿Así habrá algun ciudadano honrado
que viva contento aquí? Oh! No! mejor es la espatriacion
o el destierro, no digo en Guatemala, en la Jirguia, o en la
Patagonia!

Dejando ahora a un lado la triste tarea de la-
mentar la desaparicion de nuestra desgraciada Repú-

blica entrará en otro asunto, objeto tambien de la presente carta, i es el siguiente.

Creyendo que será satisfactorio para Uds ver las publicaciones que se hacen aquí, me atrevo a enviarles algunas más, que aunque escasas de mérito literario, tendrán para Uds el deber de un compatriota. Es la primera un cuaderno titulado "Reflexiones sobre el protestantismo" que escribí el año de 62 con motivo de una publicacion hecha aquí por un ministro protestante, que estableció sus conferencias dominicales.

La segunda es otro cuaderno que publiqué el año de 64, i con el título de "Una víctima de la revolucion", el cual contiene uno de los sangrientos episodios de la revolucion, i cuyos verdaderos nombres Uds conocerán a la primera lectura.

Por último envío a Uds un discurso dirigido por mí, a los alumnos de mi establecimiento, el día del Santo patrono del Colegio.

Pensaba tambien enviarles la 2^a edición de un "Tratado del Cálculo" que publiqué en 1865, pero creo que no estará impreso oportunamente, tendré el placer de mandárselo por el próximo paquete, si es que no logro hacerlo ahora, les incluyo si una hoja en la cual hallarán Uds recopiladas las recomendaciones que de mi citada obra se hicieron por sujetos competentes, i en todos los periódicos que entonces se publicaban en Bogotá. Deseo que cuando llegue a manos de Ud, se sirvan, si la juzgan útil, trabajar para que se adopte como texto de enseñanza en los Colegios i escuelas.

de esa República, haciendo, si Vd. lo crea conveniente,
una edición de ella, pues lo que mas deseo es que se gene-
ralice un sistema tan útil para la juventud. Yo le ase-
guro a Vd. que tanto en mi Colegio como en los demas en
que se ha adoptado mi obra, se han visto los mas notables
adelantos, no solo en las ciencias numéricas, sino en
todos los demas ramos de enseñanza, pues tiene este
sistema la ventaja de contribuir prodigiosamente al
desarrollo de las facultades intelectuales de los niños. Opa-
ra puedan Vds. presentarla al Gobierno de esa Repú-
blica, i logren que sea adoptada oficialmente para la
enseñanza. Quizá Vds. la recibirán muy pronto en
inglés, pues sé que se trabajaba en Londres una traduc-
ción de ella.

Para concluir, pues lo supongo ya can-
sado, me permito ofrecer a Vd. mis inútiles servicios,
i mi sincera amistad, deseando que Vd. me ocupe
en cualquier cosa, persuadido de que tendré el mayor
alto honor en servirle.

Con sentimientos del mas profundo
respeto me suscribo de Vd.

muy atento, seguro, servidor i compatriota

Alejo Posse Martínez

A.D. Siento no poder mandar a Vd. por duplicado las obras
citadas, pero ademas de haberse escaseado los ejemplares, ya
está lleno el equipaje del portador.